ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO SOBRE LA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA PRESENTADA POR LA LICITADORA EGUESAN ENERGY S.L. DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DENOMINADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y JURÍDICA Y ASISTENCIA EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE JAÉN." EXPTE: 364/23, CONTR/2023/1054722.

ASISTENTES

Presidenta
- Dª. Paloma Mayorga Real.
Secretaria
- Dª. M. Carmen Sánchez Castaño
Jefa de Sección de Contratación.
Representantes
- Dª Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención
- Dª Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la D.G. De Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.
Dª Irene Pulido Rodríguez, Titulada Superior del Servicio de Obras y Patrimonio,

Mediante video conferencia, siendo las 09:30 horas del día 5 de junio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis del informe emitido sobre la oferta anormal o desproporcionada presentada por la licitadora EGUESAN ENERGY S.L. del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y JURÍDICA Y ASISTENCIA EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE JAÉN." EXPTE: 364/23, CONTR/2023/1054722.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 3/4/2024

Se procede a dar cuenta de los asistentes por la Presidenta, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a la aprobación del Acta de la sesión celebrada por la Mesa el día 14 de mayo de 2024.

A continuación se analiza el informe emitido el 5 de junio de 2024 por los técnicos de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos sobre la documentación presentada por la licitadora EGUESAN ENERGY S.L. a efectos de aclarar la justificación de viabilidad de su oferta, considerada anormalmente baja.

El citado informe concluye diciendo que atendiendo al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se entiende que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador, inferior en un 47,42% al presupuesto de licitación, y por tanto no se acredita la viabilidad de su realización, ya que además de tratarse de una justificación incompleta, se fundamenta en hipótesis inadecuadas desde el punto de vista técnico"

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	19/06/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNEDF2N4VNDTSR7EJNSLSZEZJR	PÁGINA	1/2

A continuación Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar el referido informe, y en consecuencia proponer al órgano de contratación el rechazo de la oferta presentada por la entidad EGUESAN ENERGY S.L., determinando así su exclusión en el procedimiento de licitación.

En caso de que el órgano de contratación acepte la propuesta de la Mesa, y siendo las ofertas admitidas definitivamente las de las empresas relacionadas a continuación, clasificadas en orden decreciente según la oferta económica obtenida de acuerdo con los criterios de adjudicación que constan en el Anexo I apartado 8 del PCAP, y le requerirá la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación a la empresa KPMG ASESORES S.L..

	Entidad licitadora	Proposición Económica (IVA Excluido)	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	KPMG ASESORES S.L.	66.354,04 euros	41	55	96
2	PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL S.L.	77.500 ,00 euros	30	46,38	76,38

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2024 de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga ReaL.

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Carmen Sánchez Castaño.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	19/06/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNEDF2N4VNDTSR7EJNSLSZEZJR	PÁGINA	2/2